



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

24

RESOLUCION No. **SCV-IRA-14- 2 5 71**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón LATACUNGA el **15/Mayo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTASAMIGAS S.A.**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-IRA-2014-256 de 26/Junio/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RUTASAMIGAS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **26 JUN. 2014**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7638316
Nro. Trámite 5.2014.161
EMR/



CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública que contiene la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RUTASAMIGAS S.A., otorgada 15 de mayo del dos mil catorce, ante la Doctora Diana Palma Pacheco Notaria Segunda del Cantón Latacunga; y, aprobado mediante **RESOLUCIÓN** N° SCV-IRA-14-257, de fecha veinte y seis de junio del dos mil catorce, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, e inscrita bajo la partida N° **359** constantes a fojas 516 a la 525 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura; y, de la Resolución.- Latacunga, diecisiete de julio del 2014 .- p.s/

